



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021)

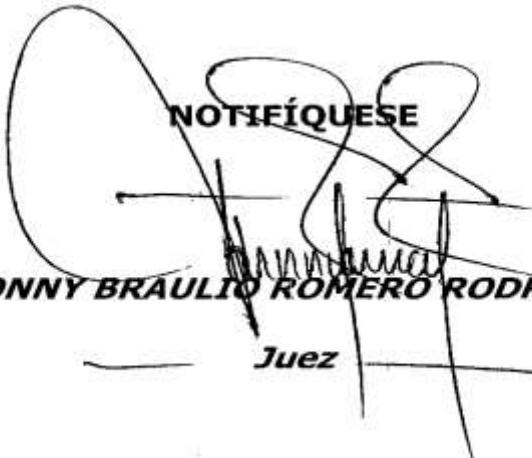
Radicado	2019-01295
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Remite Link e incorpora notificación efectiva

De cara al escrito que antecede, por la Secretaría se remite el LINK del proceso al abogado de la parte demandante, al correo electrónico (juandavidabogado@hotmail.com), para que revise las actuaciones que se han surtido en el mismo.

De otro lado, se actualizan los oficios requeridos por el demandante para que sea este quien proceda con su remisión a las entidades oficiadas.

Finalmente, se incorpora al expediente la anterior constancia de envío de la notificación efectiva a la parte demandada, la cual una vez venza, se procederá como en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

3

Firmado Por:

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32cd751a64c323621bbcc7141b8fcb2f0f7ab1040cdf8ea765e9ba3eed264fb**
Documento generado en 17/06/2021 12:07:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>